



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 05 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 062C-2019-CF-FCA.

Visto el acuerdo del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2019, donde se acuerda designar al Coordinador del Ciclo de Nivelación 2020-N de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83° del Estatuto norma que la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de estudios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°004-2019-CU del 10 de enero de 2019 fecha, se aprobó el Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que en sus artículos 1° y 2° norman que se denomina Ciclo de Nivelación 2020-N, a las asignaturas de corta duración que pueden implementar las Facultades, siempre y cuando hayan concluido el semestre académico y cumplido con enviar a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) todas las Actas de Notas Finales del Semestre Académico, en las fechas programadas:

Que, el Art. 23° del referido Reglamento indica que, el Decano de la Facultad cumple con las funciones de supervisor del ciclo de Nivelación, asimismo el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad quien hará uso de su periodo vacacional durante el desarrollo del Ciclo de Nivelación;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao; en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2019;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador del Ciclo de Nivelación 2020-N, al docente Asociado a Tiempo Completo, Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez.

SEGUNDO: ESTABLECER que el designado Coordinador, eleve al Decanato el Cronograma de Actividades del Ciclo de Nivelación 2020-N, haciendo llegar el Presupuesto respectivo en un término no mayor de cinco (05) días.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

Recibido
11.12.19
[Signature]

Acreditación SÍ o SÍ...

...Haciendo la diferencia

